AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

4294

RESOLUCIÓN 562/2019, de 1 de julio, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se procede a la publicación del nombramiento, como personal estatutario fijo, de los adjudicatarios incluidos en el Anexo I, de la Resolución 1231/2018, de 23 de noviembre, Resolución 37/2019, de 14 de enero (modificada por Resolución 503/2019, de 17 de junio) y Resolución 433/2019, de 27 de mayo (modificada por Resolución 503/2019, de 17 de junio), en la categoría de Oficial (puestos funcionales de Conductor).

Como consecuencia de las sentencias judiciales 382/2017, 451/2017 y 582/2017 del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, y de conformidad con lo previsto en la Resolución 33/2018 y Resolución 34/2018, de 18 de abril, del Director de recursos Humanos, ratificadas por la Resolución 750/2018, de 31 de octubre de 2018, del Director de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud, sobre el cumplimiento de los pronunciamientos judiciales del Tribunal Superior de Justicia que afectan a la categoría de Oficial Conductor (OPE 2011), se dictaron las siguientes Resoluciones:

Resolución 1231/2018, de 23 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se procede a la publicación en la página web de la relación definitiva de aspirantes seleccionados y la adjudicación de destinos por el turno de promoción interna.

Resolución 37/2019, de 14 de enero, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se procede a la publicación en la página web de la relación definitiva de aspirantes seleccionados y la adjudicación de destinos por el turno libre (modificada por Resolución 503/2019 de 17 de junio).

y Resolución 433/2019 de 21 de mayo, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se procede a la publicación de la relación definitiva de aspirantes seleccionados y la adjudicación de destinos de la fase de resultas (modificada por Resolución 503/2019 de 17 de junio).

Asimismo, y conforme a lo dispuesto en la Resolución 34/2018, de 18 de abril de 2018, del Director de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se adoptaron las medidas cautelares señaladas en el apartado primero de la Resolución, indicando el apartado segundo que las medidas citadas se extinguirían, en todo caso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con la eficacia de la resolución administrativa que pusiera fin al procedimiento correspondiente.

En base a lo expuesto y en uso de las facultades en materia de personal atribuidas por la legislación vigente,

RESUELVO:

Primero.– Declarar extinguidas las medidas cautelares adoptadas en el apartado segundo de la Resolución 34/2018, de 18 de abril de 2018, del Director de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud conforme a lo establecido en la Resolución 527/2019 de 1 de julio.

Segundo.– Ordenar la publicación en el BOPV del nombramiento como personal estatutario fijo de los adjudicatarios incluidos en el Anexo I de la Resolución 1231/2018, de 23 de noviembre, Resolución 37/2019 de 14 de enero (modificada por Resolución 503/2019 de 17 de junio), y Resolución 433/2019 de 21 de mayo (modificada por Resolución 503/2019 de 17 de junio).

Tercero.– Los adjudicatarios tomarán posesión del destino adjudicado con fecha 24 de septiembre de 2019.

La toma de posesión deberá efectuarse en la Dirección General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, con domicilio en la Sede Central del mismo, debiendo aportar en el acto la siguiente documentación:

– DNI, pasaporte o permiso de conducir o documento equivalente para los nacionales de otros estados miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo o de los estados a los que, en virtud del Tratado de la Unión Europea, de otros tratados ratificados por España o de norma legal, les sea aplicable la libre circulación de trabajadores.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar deberán presentar el documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo. Asimismo, deberán presentar declaración jurada o promesa de este de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso, del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.

– Certificado de Colegiación, cuando se requiera en las bases específicas de la convocatoria.

– Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio de ninguna Administración Pública, mediante expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar, además de la declaración relativa al Estado español, declaración jurada o promesa de no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

– Documento de reconocimiento médico que acredite la aptitud psicofísica precisa para el normal desempeño del destino, emitido por el Servicio de Prevención de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

– Declaración responsable sobre cumplimiento del artículo 13.5 de la Ley orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, y autorización para obtener el certificado del Registro Central de Delincuentes Sexuales, conforme a lo dispuesto en la Resolución n.º 1314/2016 de 13 de octubre por la que se aprueban las instrucciones complementarias relativas al requisito de acceso y ejercicio de los puestos de trabajo que implican contacto habitual con menores en Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Cuarto.– Quienes no comparecieran provistos de la documentación mencionada o, del examen de la misma, se dedujera que carecen de alguno de los requisitos exigidos para el acceso a la categoría/puesto funcional, no podrán tomar posesión del destino de personal estatutario que se les adjudique y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Del mismo modo, se apercibe a los interesados que la no comparecencia a la toma de posesión, o, en su caso, de su prórroga, significará la pérdida de los derechos derivados de la resolución de las pruebas selectivas.

Aquellos aspirantes que, con arreglo a lo anteriormente expuesto, efectúen la toma de posesión habrán de incorporarse a la organización de servicios sanitarios que proceda al día siguiente al de la cumplimentación de la correspondiente diligencia, salvo que hayan manifestado su intención de solicitar excedencia, conforme a lo dispuesto en el resuelvo quinto.

Quinto.– Los adjudicatarios incluidos en el Anexo I, de la Resolución 1231/2018, de 23 de noviembre y Resolución 37/2019, de 14 de enero, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, y que conforme a lo dispuesto en el apartado tercero de las citadas resoluciones, hubieran presentado escrito manifestando, con carácter vinculante, su intención de solicitar excedencia, además de la documentación referida en el apartado tercero, deberán presentar la documentación que acredite que reúnen los requisitos exigidos para ser declarados en situación de excedencia por prestar servicios en el sector público.

Sexto.– Al amparo de lo establecido en el apartado 22 de las bases generales que rigen el proceso selectivo, contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOPV.

En Vitoria-Gasteiz, a 1 de julio de 2019.

El Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud,
JUAN LUIS DIEGO CASALS.

ANEXO I

PROMOCIÓN INTERNA – ADJUDICACIÓN DE DESTINOS

Categoría: Oficial Conductor

Puesto Funcional: Oficial Conductor

DNI	Nombre y apellidos	Organización de Servicios	Destino	PL	Fecha precep.	Jornada
****0885*	Fernández Tejera, Miguel Angel	OSI Uribe	C. Servicios Generales, OSI Uribe – PAC	2		
***3338**	Val Monge, Jose Antonio	OSI Barrualde-Galdakao	C. Servicios Generales, OSI Barrualde-Galdakao, Administración	2		
*4**7*67*	Gil Gonzalez, Juan Manuel	OSI Bilbao-Basurto	C. Servicios Generales, OSI Bilbao-Basurto, H.U. Basurto	2		
***011*8*	Alfaro Dominguez, Jesus Ignacio	Red de Salud Mental de Bizkaia	C. Servicios Generales, R.S.M. Bizkaia – H. Bermeo	2		
*0*76*6**	Fernandez Viñas, Felix Javier	Hospital Universitario de Araba	C. Servicios Generales, H.U. Araba	2		
**72*7*0*	Pablos Gutierrez, Heli	OSI Bilbao-Basurto	C. Servicios Generales, OSI Bilbao-Basurto, H.U. Basurto	2		

TURNO LIBRE – ADJUDICACIÓN DE DESTINOS

Categoría: Oficial Conductor

Puesto Funcional: Oficial Conductor

DNI	Nombre y apellidos	Organización de Servicios	Destino	PL	Fecha preceptividad	Jornada
056*1	Alboniga Ugarte, Fernando	OSI Bilbao-Basurto	Conductor de servicios generales, OSI Bilbao - Basurto, Administración	2	01-06-2005	
*19***12*	Azkue Beteta, Pedro	Emergencias (Unidades Territoriales)	Conductor de vehículo de emergencias, Emergencias - E.E. Gernika – C.C. Bizkaia	2		
*23*5*1**	Uriarte Bilbao, Joseba	Centro Vasco de Transfusiones y Tejidos Humanos	Conductor de transporte sanitario, CVTTH Bizkaia	2		
***6117**	Buján Vázquez, Javier	Centro Vasco de Transfusiones y Tejidos Humanos	Conductor de transporte sanitario, CVTTH Bizkaia	2		
*4164****	Barragan Cuevas, Antonio	Centro Vasco de Transfusiones y Tejidos Humanos	Conductor de transporte sanitario, CVTTH Álava	2		
*273*5***	Pazo Estefania, Aitor	Centro Vasco de Transfusiones y Tejidos Humanos	Conductor de transporte sanitario, CVTTH Bizkaia	2		
*1*1*19**	Ureta Hernandez, Juan Carlos	Centro Vasco de Transfusiones y Tejidos Humanos	Conductor de transporte sanitario, CVTTH Bizkaia	2		
6*782	De La Tajada Montoya, Juan Ignacio	Centro Vasco de Transfusiones y Tejidos Humanos	Conductor de transporte sanitario, CVTTH Bizkaia	2		

TURNO LIBRE: FASE DE RESULTAS-ADJUDICACIÓN DE DESTINOS

Categoría: Oficial Conductor

Puesto Funcional: Oficial Conductor

DNI	Nombre y apellidos	Organización de Servicios	Destino	PL	Fecha precep.	Jornada
***6664**	Jauregibeitia Artetxe, Eneko	OSI Barrualde-Galdakao	C. Servicios Generales, OSI Barrualde-Galdakao, Administración	2		
***6805**	Aseguinolaza Telleria, Iosu	Hospital Universitario de Araba	C. Servicios Generales, H.U. Araba	2		
***5698**	Ormaetxea Garalde, Juan Pedro	OSI Bilbao-Basurto	C. Servicios Generales, OSI Bilbao-Basurto, H.U. Basurto	2		
***6080**	Valle Curras, Luis Angel	Red de Salud Mental de Bizkaia	C. Servicios Generales, R.S.M. Bizkaia – H. Bermeo	2		
049*0	Pérez Martínez, Felipe	Centro Vasco de Transfusiones y Tejidos Humanos	Conductor de transporte sanitario, CVTTH Bizkaia	2		